



DECRETO N° 495

CASTRO, 23 de febrero de 2023.

VISTOS: El Oficio N° 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE el contrato prestación de Servicio de presentación artística de grupo Sol de Media Luna, del cual el prestador del servicio, Doña Luz Eliana Vera Calisto es miembro del grupo, quienes se presentaran el día miercoles 22 de febrero 2023 de 13:30 a 14:00 hrs. en escenario central del Parque municipal de Castro Mario Uribe Velasquez. Servicio enmarcado en actividad "20° Feria de la Biodiversidad y Festival Costumbrista Chilote ". con fecha 22 de febrero 2023, celebrado entre:

La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde (s) DANTE MONTIEL VEWRA, RUT N° y LUZ ELIANA VERA CALISTO, RUT N°

Los gastos en los que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N° 215.21.04.004 y pertenecen a los centros de costos 05.05.08.

El citado documento consta de once cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

PDG
JVS/DMV/PDG/ypm
Distribución

- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.